

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veintisiete de mayo de dos mil veintiuno** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/20214/2019/I	OFICINA DE PROGRAMA DE GOBIERNO	VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO	TERCERO. Digitalización. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente...
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/20214/2019/I	OFICINA DE PROGRAMA DE GOBIERNO	VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Ampliación para resolver. Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario, previsto en el primer párrafo del artículo 192, de la Ley de la materia.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/20223/2019/I	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PORTUARIO	VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Ampliación para resolver. Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario, previsto en el primer párrafo del artículo 192, de la Ley de la materia.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/927/2021/II	AYUNTAMIENTO DE SOCONUSCO, VERACRUZ	VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO. Desahogo de vista. Toda vez que si bien es cierto que el anexo de cuenta, remitido por el sujeto obligado ...por tanto, se tiene por presentado al sujeto obligado desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión...
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/927/2021/II	AYUNTAMIENTO DE SOCONUSCO, VERACRUZ	VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO. Ampliación para resolver. Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario, previsto en el primer párrafo del artículo 192, de la Ley de la materia.
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/20239/2019/II	SECRETARIA DE SALUD	VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Regularizar. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

				<p>Información Pública para el Estado de Veracruz, se regulariza el presente procedimiento para el efecto de que sea la Comisionada Ponente quien continúe con la sustanciación del mismo...</p> <p>SEGUNDO. Vista. Dese vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos...</p>
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/20239/2019/II	SECRETARIA DE SALUD	VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p>PRIMERO. Admisión. Agréguese la documentación de cuenta para que surta sus efectos legales conducentes... se admite el medio de impugnación presentado ...</p> <p>CUARTO. Puesta a disposición de las partes Se pone a disposición tanto del recurrente como del sujeto obligado el expediente y anexos relativos al presente medio de impugnación... para que en un término de siete días hábiles, manifiesten lo que a su derecho convenga...</p>
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/16587/2019/I	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ	VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p>TERCERO. Digitalización. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente...</p>
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/1020/2021/III	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p>PRIMERO. Admisión. Agréguese la documentación de cuenta para que surta sus efectos legales conducentes... se admite el medio de impugnación presentado ...</p> <p>CUARTO. Puesta a disposición de las partes Se pone a disposición tanto del recurrente como del sujeto obligado el expediente y anexos relativos al presente medio de impugnación... para que en un término de siete días hábiles, manifiesten lo que a su derecho convenga...</p>
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/998/2021/II	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p>UNICO. Se hace de conocimiento...que en lo sucesivo, las notificaciones a que haya lugar dentro del presente expediente, se le practicarán, además de la lista de acuerdos fijada en los estrados de este Instituto, a la dirección de correo electrónico que tuvo a bien recibir la notificación efectuada el veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno...</p>

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

11	EXPEDIENTE IVAI-REV/2532/2019/I	AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ, VERACRUZ	VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p>TERCERO. Digitalización. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente...</p>
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/972/2021/III	PODER LEGISLATIVO	VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p>PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregarla al presente expediente para los efectos legales que en derecho correspondan, teniéndose por desahogada la vista que se ordenó...</p>

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA PEREZ MESTIZO
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES